

El Director de Archivo Regional y de Distrito con más tiempo de servicio en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

El Director de Archivo Histórico Provincial con más tiempo de servicio en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

El Director de Archivo Administrativo con más tiempo de servicio en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Vocales designados: Seis funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas en servicio activo: uno que preste sus servicios en alguno de los Archivos Regionales y de Distrito, otro en los de la Administración periférica, dos en alguno de los Archivos Históricos Provinciales y dos sin consideración e su destino.

Secretario: Será Secretario de la Junta el Vocal más joven con residencia en Madrid.

Art. 3.º Corresponderá al Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos la designación de los Vocales a que hace referencia el artículo anterior.

Art. 4.º 1. La Junta Técnica de Archivos se reunirá al menos una vez al año y cuantas veces sea necesario o el Pre-

sidente considere oportuna su reunión, pudiendo asimismo ser convocada a petición de la mitad más uno de sus componentes.

2. La Junta Técnica de Archivos acomodará su funcionamiento a lo establecido en el capítulo II, título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial deroga cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo establecido en ella, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18906 *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se promueve a la categoría de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio a don Manuel Santaella López.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio por jubilación de don José Labeira y Fernández de la Cuesta y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Letrado Mayor en la vacante de referencia a don Manuel Santaella López, Letrado de este Ministerio, con número de Registro de Personal A-01-J.U.-26.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18907 *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 agosto) para la provisión de 14 plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Garrido Torres-Puchol, Federico	A44EC3075	21-11-1950
2	García-Sancho y Martín, Francisco Javier	A44EC3076	2-12-1949
3	Mora y Teruel, Francisco ...	A44EC3077	6-11-1942
4	Campillo Alvarez, José Enrique	A44EC3078	13- 3-1948
5	Gallego y Fernández, Roberto.	A44EC3079	4- 2-1949
6	Gómez Capilla, José Antonio.	A44EC3080	13- 7-1942
7	Balagué López, Antonio	A44EC3081	12- 6-1935
8	García del Río Molina, Cipriano	A44EC3082	18- 6-1949
9	Devesa Mújica, Jesús José ...	A44EC3083	19- 3-1946
10	Tamarit y Rodríguez de Huidi, Jorge	A44EC3084	12- 8-1944
11	Delgado García, José María.	A44EC3085	28- 1-1945
12	Barbany y Cairo, Juan Ramón.	A44EC3086	21- 2-1945
13	Goiriena-Gandarias de Gandarias, Juan José	A44EC3087	27- 6-1947
14	Fernández-Tresguerres Hernández, Jesús Angel	A44EC3088	29-11-1948

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18908 *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado